

Ilmo. Sr. D. Ángel Fernández Collado  
Vicario General del Arzobispado de Toledo.

Me dirijo a V.I. como candidato a Hermano Mayor de la Hermandad de Ntra. Sra. Santa María del Alcázar, en mi propio nombre y en el del resto de los miembros de mi candidatura, cuya relación figura en el Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 11 de Febrero del corriente año, una vez recibido vuestro decreto 94/12 del 23 de Febrero, en el que se nombra hermano Mayor Provisional a D. Santiago Marín Relanzón, hasta ahora Secretario en funciones de la Junta Directiva, para que, en un plazo máximo de seis meses, y como único mandato, proceda a renovar los Estatutos de la Hermandad conforme a la normativa diocesana.

Con fecha posterior a la recepción de vuestro decreto, el citado Hermano Mayor provisional se ha dirigido a uno de los miembros de ésta candidatura, y de la Junta Directiva aún en funciones, mediante un mensaje de correo electrónico, cuya copia le adjunto como Anexo a éste escrito. En el mismo sentido, se ha dirigido telefónicamente al Director del Museo del Ejército para solicitarle una entrevista y tratar asuntos de interés para la Hermandad, asegurando que los anteriores interlocutores, de la Junta Directiva en funciones, ya no forman parte de la Nueva Junta de la Hermandad que preside, en el que en ambos casos, unilateralmente y sin mandato expreso del Arzobispado pretende arrogarse el gobierno ordinario y general de la Hermandad, así como que, la Junta Directiva que propone en su candidatura pase a ejercer desde éste momento la dirección de la misma, sin la necesaria y preceptiva designación para ello por parte del Excmo. Sr. Arzobispo de la Diócesis.

Por el presente escrito le manifiesto mi disconformidad con la arbitraria interpretación de la normativa en vigor y de lo que V.I. disponéis en vuestro decreto, efectuada por el Hermano Mayor provisional, que solo está autorizado a la renovación de los Estatutos y no a gobernar la Hermandad, como si el proceso electoral hubiera concluido y su candidatura hubieras sido elegida por el Rvdmo. Ordinario de la Diócesis

Dado que, el proceso electoral iniciado tras la renuncia del anterior Hermano Mayor, y convocado por su decreto del 24 de Enero sigue abierto, y que, si una de las candidaturas pasara a ejercer el gobierno y control de la Hermandad sin haber finalizado el mismo, es evidente que quedaría desvirtuado y adulterado en claro perjuicio de la candidatura que encabezo, solicito de V.I. una aclaración pública y por escrito sobre sí, tal como estimamos y en aplicación de la normativa diocesana, la Junta Directiva anterior continúa y continuará en funciones hasta la elección de un nuevo Hermano Mayor, una vez cumplidas todas la formalidades dispuestas por ése Arzobispado.

Aparte de lo anterior, también le manifiesto por el presente que, es mi opinión y la de mi candidatura que, en la Asamblea General celebrada el 11 de Febrero, interpretamos y así creemos que se refleja en el Acta, que sí se procedió a la votación ordenada por V.I. en el decreto 33/2012, ya que, las dos candidaturas fueron aprobadas y votadas por unanimidad para ser elevadas a la aprobación del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de la Diócesis. Según ésta interpretación de lo acaecido en la Asamblea, solo faltaría que se procediera a la elección del nuevo Hermano Mayor sin necesidad de nuevos trámites y

formalidades, independientemente de la elaboración de los nuevos Estatutos, trámite que solicito de éste Arzobispado, dada la urgencia requerida para cerrar el proceso electoral ante la precaria situación de la Hermandad con una importante obra en curso y su local hipotecado.

Finalmente, aprovecho éste escrito para solicitar de V.I. ser recibido en Audiencia a la mayor brevedad, junto con algunos miembros de mi candidatura, para exponeros y aclararos nuestras opiniones sobre éste asunto y proponeros una solución alternativa, de rápida resolución y ajustada a la normativa diocesana, para finalizar el proceso electoral aún abierto, solución que proporcionaría a la Hermandad la cohesión y unidad que tanto necesita por su grave y preocupante situación antes expuesta.

Esperando que mis peticiones sean atendidas, por el bien de la Hermandad, pido vuestra paternal bendición y beso vuestro anillo pastoral.

Fdo. Luis Díaz-Guerra Esteban